EMPRESA
DE LUZ Y FUERZA
WERNER Y CIA

Venado Cuerto, Junio 4 do 1918.

Telegramas: WERNER

常

Señor Presidente

de la H. Comisión de Fomento.

Don José M. Olivera.

Localidad.

Estimado Sr. Presidente:

Com la presente nos permitimos informar á Vã. de la dificilísi ma situación en que se encuentra muestra Usina Eléctrica á consecuencia de la constante valorización del combustible, situación que ha venido agravándose des de principio de la conflagración europea, hasta llegar á los extremos que hoy se tocan.- Prescindiendo del carbón, que hace dos años que no se consigue y de la leña, cuyo precio se ha duplicado, muestro combustible principál para la producción de la fuerza eléctrica consiste en petroleo crudo.- Mientras que éste costó en tiempos normales \$55.-la tonelada, hoy tenemos que pagarlo á \$330.- y por uha calidad muy inferior, lo que á menudo ocasiona interrupciones en el Alumbrado, y por el petroleo crudo de C.Rivadavia se nos cobra actualmente \$125. la tonelada, contra \$25.- que antes valía, é igual cosa sucede con los aceites lubrificantes, grasa consistente, estopa etc.etc.-

Ahora bien, si pudiéramos aumentar en proporción la tarifa de lus y fuerza, el problema tendría facil solución, pero debiendo pagar por el combustible cinco veces más de lo que valía antes y manteniendo en cambio la tarifa habituál, es cosa poco menos que imposible.

En virtúd de estas circunstancias, nos permitimos solicitar de la Hble Comisión de Fomento su valiosa ayuda para aliviar en algo siquiera, esta situación insostenible, permitiéndones suspender durante las horas de noche de luna clara, el Alumbrado Público, no con el propósito de conseguir ó introducir una rebaja, sino para evitar que nos veamos en el imprescindible caso de tener que

solicitar un aumento de tarifa.

En la forma expuesta, podríamos continuar adelante, siempre que las cosas no empeorasen.

Si sobre nuestra actual petición recayese una negativa, no nos que daría otro recurso que presentar una solicitúd en favor de un aumento de la tarifa vigente, tanto en lo que respecta el Alumbrado Público, como al Particular sumanto que á muchísimas Usinas les ha sido concedido ya por iguales motivos y que en ciertas localidades llega á \$0,60 ets. y arriba, por cada Kilowatt para el Alumbrado Farticular, mientras que nosotros sun continuamos con \$0,18 oro ó sean \$0,409 moneda legál.

No dudando que ésta E. Comisión encontrará plonumento justificadas las razones expuestas y á la espera de una resolución favorable, saludamos al Señor Presidente com la mayor consideración.

Ss. Ss. Ss.